

ACTA N.º 6/26

COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ASISTEN:

PRESIDENTA:

D.ª Blanca Torrent Cruz

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D.ª Cintia Bustos Muñoz

Grupo Municipal Socialista:

D. Antonio Hurtado Zurera

D. José Antonio Romero Pérez

Grupo Municipal Hacemos Córdoba:

D.ª Irene Ruiz Membrilla

D. José Carlos Ruiz Morales

Grupo Municipal VOX:

D.ª Marta Isabel León Molina

OTROS ASISTENTES:

SRA. INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL

D.ª Paloma Pardo Ballesteros

COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, GESTIÓN, SALUD Y CONSUMO, RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL

D. Alfonso López Baena

DIRECTOR GENERAL HACIENDA

D. Antonio Fernández Ordoñez

COORDINADORA GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO

D.ª Estefanía Montes Wizner

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, SALUD Y CONSUMO, RRHH Y SALUD LABORAL

D.ª Lourdes Fernández Torres

SUBDIRECTORA GENERAL RRHH Y SALUD LABORAL

D.ª María Pérez García

Vocal Suplente Grupo Municipal Socialista:

D.ª Carmen González Escalante

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

D. José Alberto Alcántara Leonés

Aux. Secretaría de Pleno

Rosa Martínez Trujillo

SECCIONES SINDICALES:

Sección Sindical CGT:

D. Juan Miguel Carvajal Molina

Sección Sindical CC.OO

D.ª M.ª José Víbora Pérez

Sección Sindical CTA:

D. Julián Bajo Romero

D.ª Rafaela Capilla Gómez

Sección Sindical S.I.P.L.B.:

D. David Rivas Garrido

Sección Sindical CSIF:

D. Jorge Centella Grande

D. Juan José Medina Montoro

Sección Sindical SAB:

D. David Martínez Villalón

D. Antonio García Luque

D. Silvio Pérez Casas

Sección Sindical UGT:

D. Antonio David Prieto López

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día seis de mayo de dos mil veintiséis, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública, bajo la Presidencia de D.ª Blanca Torrent Cruz, con la asistencia de los Sres./as. anotados al margen.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31/03/2026 (EXTRAORDINARIA) Y 08/04/2026 (ORDINARIA).

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Borrador de las sesiones celebradas los días 31/03/2026 (extraordinaria) y 08/04/2026 (ordinaria).

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA UNIDAD DE PERSONAL.

Se toma conocimiento de los Decretos de la Unidad de Personal, que quedan reflejados en

la relación de 29/04/2026, con el siguiente CSV: uVOFmwLAgAxepDht3dTe9RP3DjM8Fg.

3. URGENCIAS.

3.1. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS PREMIOS DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Previa declaración de urgencia por unanimidad se conoce la modificación del acuerdo de aprobación del Reglamento de los Premios de Jubilación de los trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba.

[SE PRODUCE DEBATE]

Tras el debate, sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por unanimidad de los representantes de los grupos municipales, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Estimar la alegación presentada respecto a la compatibilidad del premio de jubilación con la posibilidad de prolongación del servicio activo, quedando redactado el artículo 6 del Reglamento tal como se indica a continuación:

Los/as funcionarios/as al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba que voluntariamente prolonguen su actividad a partir del cumplimiento de la edad legal de jubilación prevista por el Instituto Nacional de la Seguridad Social no perderán su derecho a la percepción del Premio extraordinario de jubilación.

SEGUNDO.- Incluir una nueva Disposición Adicional Segunda en el Reglamento con el siguiente tenor literal:

“Si ulteriores modificaciones legislativas o pronunciamientos jurisprudenciales reconocieran el derecho a la percepción del premio de jubilación por parte del colectivo de personas empleadas públicas municipales afectadas por la irretroactividad, se deberá acometer la reforma del presente Reglamento en el plazo más breve posible a fin de regular en el mismo dicha circunstancia”.

TERCERO.- Desestimar las restantes alegaciones formuladas al Reglamento de los Premios de Jubilación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

CUARTO.- Modificar el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba núm. 89/2026, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Premios de Jubilación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, incluyendo las modificaciones expuestas en los apartados precedentes.

QUINTO. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4. INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, SALUD Y CONSUMO, Y JUVENTUD.

Informa la Sra. Bustos sobre la nómina de mayo, manifestando que siguen con los trámites previstos y trabajando de manera coordinada con la Delegación de Hacienda y el Departamento de Nóminas. En cuanto a los premios de jubilación, reitera lo debatido en el punto anterior y comunica que la semana pasada se aprobó el Plan de Igualdad, teniendo que pasar por Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva. Indica que los procesos selectivos siguen en efecto cascada, con su normal desarrollo, y que la próxima semana se incorporará nuevo personal a la plantilla municipal.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Secretario de la Comisión abre este punto preguntando a las distintas Secciones Sindicales, por orden de representación, si desean intervenir.

De este modo, interviene el representante de la Sección Sindical CGT, informando que han recibido auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el que desestiman la petición de medidas cautelares, dejándolos preocupados. Por ello, comenta que han pedido por escrito que desde Recursos Humanos se pida un informe a Asesoría Jurídica para que se pronuncie sobre la legalidad de los conceptos para evitar males mayores. Pide la Sra. Pérez si le pueden aportar el auto para que lo puedan leer y así solicitar informe.

Interviene ahora el representante de la Sección Sindical CTA haciendo varias cuestiones. La primera relacionada con el Reglamento de los Premios de Jubilación, queriendo saber si se modifica en algo el texto. Responde la Sra. Bustos que el texto es el mismo; lo único que se ha incorporado es documentación que certifica la presentación de una alegación que no se había añadido y parte del informe de Asesoría Jurídica. En segundo lugar, el representante de CTA pide que le indique qué conceptos van a ir en la nómina. La Sra. Bustos indica que en la nómina se incluirán la productividad del segundo semestre, magna 2025, magna ida y vuelta, media maratón, Navidad y horas extras de febrero y marzo. El representante de CTA pregunta por qué la intensidad del resto de los funcionarios no va, a pesar de la promesa que hicieron. Manifiesta la Sra. Fernández que ha habido mucha confusión, pese a las reuniones celebradas, pero aún hay unidades que no lo han presentado correctamente. Entonces, el representante de la Sección Sindical CTA cuestiona que, si no es culpa de ellas que no lo quieran pagar si es del resto. Contesta la Sra. Bustos que no es culpa de los trabajadores, que se está trabajando en los días de especial intensidad incluidos en la nómina, intentando homogeneizarlo entre todos los departamentos, y para ello necesitan que presenten cierta documentación que se les ha requerido. Finaliza diciendo que se compromete a pagarlo en junio. Por último, el representante de CTA pregunta por el premio de los laborales, manifestando que quien lleva este tema se va a dar de baja, y le quería saber qué previsiones

hay para que eso salga. La Sra. Bustos dice que se reunirá con el equipo de Recursos Humanos y que le intentará dar respuesta lo antes posible.

Finalmente interviene el representante de la Sección Sindical SAB haciendo referencia a lo comentado por la Sra. Bustos en relación a la nómina de mayo donde vendrán los eventos correspondientes al año pasado, y respecto a los de este año, le gustaría saber cómo van a proceder. Responde la Sra. Bustos que el compromiso por parte del Alcalde con los compañeros que estuvieron reunidos con él era que se abonarían las horas extras cada dos meses. El representante de SAB hace una segunda pregunta acerca de lo que queda por abonar de la sentencia Lendínez, contestándole la Sra. Bustos que está ahora mismo en tramitación porque tienen que estar pendientes del cómputo de tiempo para asegurar que no se pasaban del plazo establecido. Continúa preguntando el representante de SAB sobre la oposición de los treinta y nueve bomberos, si le puede adelantar alguna fecha de la siguiente fase de reconocimiento médico, indicando la Sra. Pérez, que no puede darle fechas concretas. Asimismo, al representante de SAB le gustaría saber el inicio de la oposición de Sargentos, comentando la Sra. Bustos que ha finalizado recientemente el plazo de solicitudes, y que el Tribunal es el que fija las fechas.

A continuación, se concede la palabra a los grupos políticos.

Interviene la Sra. Ruiz manifestando que los informes de la Sra. Bustos solo plantean cosas bonitas, que hace muchas promesas, pero que al final no se cumplen, y ruega que cuide lo que promete. Quiere que quede recogido que la Sra. Bustos se ha comprometido a que se va a poner al día, que van a pagar todas las cuestiones y reitera que cuando se dice algo, se tiene que tener la total seguridad de que se va a hacer, que después las culpas o responsabilidad al final se le echan a otros u otras. Tras estas palabras, indica que le preocupan varias cuestiones: el convenio, queriendo saber cómo se está aplicando, cómo va el desarrollo de las becas y sus pagos; la RPT y VPT, preguntando cómo van las negociaciones y el trabajo, siendo algo esencial para que funcione el Ayuntamiento; y las nóminas, haciendo mención a los retrasos en el pago y consultando cómo se gestionan. En relación con el complemento de especial intensidad, solicita un informe exhaustivo en el que conste qué es lo que se le ha pedido a los servicios, cómo se ha pedido, qué documentación es la que les falta, quién la ha entregado y quién no.

En relación con el acuerdo convenio, responde la Sra. Bustos que para toda la clarificación de los ajustes se necesita una Comisión Paritaria, que intentaron constituir la semana pasada, pero hubo discrepancias y están a la espera de un informe de Asesoría Jurídica; en dicha Comisión se terminarán de aclarar muchos de los términos a los que la Sra. Ruiz ha hecho alusión. En lo concerniente al pago de las nóminas, se encuentran en un cambio de aplicativo que se está terminando de desarrollar. Por ello, comenta que tienen reuniones periódicas con Hacienda, habiéndose dado además la tormenta perfecta, porque se han encontrado con cambios de conceptos retributivos que vienen recogidos en acuerdo convenio

que están intentando adaptar, necesitando un periodo de tiempo para poder desengrasar la maquinaria y poder ir al 100%, siendo el motivo principal del retraso de la nómina. En cuanto al complemento de especial intensidad, han sido tres reuniones las que han tenido con el personal directivo y responsables de unidad junto con los compañeros de nóminas y secciones sindicales para explicarles cómo se iba a llevar a cabo la presentación de la documentación para la justificación de los veinte días de especial intensidad. Interviene la Sra. Pérez para contestar a la pregunta de la RPT y VPT diciendo que están trabajando en el borrador y que van a emplazar a las secciones sindicales e irán informando.

Pide la Sra. Ruiz si puede informar de las discrepancias señaladas en relación con la constitución de la Comisión Paritaria. Contesta la Sra. Bustos que la mesa considera que tienen que formar parte todas las secciones sindicales que están legitimadas para los órganos de negociación y hay partes de las secciones sindicales que entienden que solo deberían estar las secciones sindicales que han votado a favor del acuerdo convenio.

Explica la Sra. Ruiz que desde la Comisión Permanente de Presidencia la han remitido a la Sra. Bustos, y por ello le pregunta sobre la sanción interpuesta por la Inspección de Trabajo por carecer el Ayuntamiento de Plan de Igualdad. Asimismo, añade la Sra. Ruiz, que no puede entender cómo no hay comunicación entre la Delegación de Igualdad y Recursos Humanos en esta materia. Comenta la Sra. Bustos que sí hay comunicación porque la Directora General de Igualdad forma parte de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad e informa que están en contacto con la Inspección de Trabajo para enviarles toda la documentación. Pregunta la Sra. Ruiz si desde la Delegación de Recursos Humanos se ha informado a la Delegación de Igualdad de esta sanción recibida; insiste la Sra. Bustos en que sí, reiterando que forman parte de la Comisión antes mencionada. Indica la Sra. Ruiz que hable entonces con su compañera porque, según ella, no tiene constancia oficial de nada que tenga que ver con esta sanción, haciéndolo así constar en la Comisión Permanente de Presidencia.

La Sra. González manifiesta que ella no suele acudir a esta Comisión, pero debido a que le han remitido a ella para que le respondan sobre el plan de igualdad, pregunta cuál ha sido la sanción, en qué consiste y cuál es la cuantía. Reitera lo dicho por la Sra. Ruiz en relación a la delegada de Igualdad, quien en reiteradas ocasiones y lugares ha manifestado no saber nada de esta sanción, recargando la responsabilidad en Recursos Humanos. Explica la Sra. Bustos que de momento lo que se les ha requerido es la documentación. Hace una breve aportación el representante de la sección sindical CGT, comentando que ayer mismo recibieron información desde la Inspección de Trabajo diciendo que existe una infracción grave.

La Sra. Pérez dice que no tienen ninguna sanción, y que entre administraciones no se pueden sancionar, a lo que le rebate mencionando una serie de artículos el Sr. Ruiz Morales, diciendo que eso no es cierto. También interviene el Sr. Hurtado expresando que pueden admitir que hay un procedimiento abierto sancionador y que todavía no está culminado, no habiendo resolución definitiva, y añade que este Plan de igualdad, al igual que el Plan LGTBI,

que tampoco se está desarrollando, son importantísimos tanto para el Ayuntamiento como para los organismos públicos y empresas de este Ayuntamiento.

En relación con el premio de jubilación, el Sr. Hurtado plantea que en su día se aprobó un convenio colectivo donde lo que se va a ratificar en este Pleno no concuerda con lo aprobado en dicho convenio, pidiendo que armonicen la normativa. Asimismo, en relación con los procesos selectivos, menciona las 55 plazas de auxiliar administrativo cuyas bases se aprobaron en 2024, y le gustaría saber cuál ha sido el motivo de estos dos años de demora. Responde la Sra. Bustos que es un proceso selectivo del que aún tenían bolsa y han ido ordenando por necesidad la incorporación de distintos puestos. Al Sr. Hurtado le gustaría saber si el retraso se ha debido a la nueva plataforma, respondiendo la Sra. Pérez que no es el caso, que se han intentado poner al día todos los procesos selectivos. Manifiesta que este en concreto tiene una carga muy importante para el departamento al ser masivo y al llevar tantos a la vez; la máquina, por mucha que la fuercen, hay veces que no tienen suficiente personal, aulas e incluso tribunales. Informa el Sr. Hurtado que el sistema informático no está permitiendo inscribirse en algunas ocasiones, y detalla algún caso. Contesta la Sra. Pérez que están pendientes y que no se producirá indefensión para los interesados. Prosigue el Sr. Hurtado preguntando cuándo se va a pagar el 1,5% diciendo la Sra. Bustos que aún no lo tienen previsto, que se encuentran en un momento de cambios técnicos.

El Sr. Hurtado hace mención a lo comentado en una Comisión pasada en relación a un comentario que hizo el anterior Director General, a que habían tenido una reunión con un Inspector de Hacienda en relación con cómo afectaban los retrasos de 2025 en el IRPF, que la iban a poder añadir en la renta actual, y pide que, debido a esto, han liado al personal y solicita que informen y ayuden al personal. La Sra. Bustos dice que se ha mandado la información.

Finalizado este punto del orden del día, abandonan la reunión los representantes de las distintas secciones sindicales.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

6.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA DISCAPACIDAD Y LA ACCESIBILIDAD (CIT INTRADIS).

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y con la abstención de los representantes de los grupos municipales Socialista, Hacemos Córdoba y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 15.000 euros en la aplicación que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Crédito Extraordinario
Z A70 2311 45390 0	INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD. OTRAS SUVENCIÓNES A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.	15.000 €
	Total Crédito Extraordinario dotado	15.000 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por anulación
Z A50 1330 47900 0	MOVILIDAD. CONV. INCETIVOS PLANES MOVILIDAD CENTROS TRABAJ.	15.000 €
	Total Bajas por Anulación	15.000 €

SEGUNDO: Modificar la Base 50 de Ejecución del Presupuesto en la Tabla correspondiente a "MOVILIDAD" de la siguiente forma:

Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A07	1350	47900	0	EMPRESAS PRIVADAS	Incentivar Planes de Movilidad Sostenible en Centro de Trabajo.	30.000 €	2026

Debe decir

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A07	1350	47900	0	EMPRESAS PRIVADAS	Incentivar Planes de Movilidad Sostenible en Centro de Trabajo.	15.000 €	2026

TERCERO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

7.- DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DEL ICIO DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN JUAN DE LA CRUZ.

[SE PRODUCE DEBATE]

Tras el debate, sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, Socialista y VOX, y con la abstención de los representantes del grupo municipal Hacemos

Córdoba, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Declarar de especial interés o utilidad municipal el proyecto de renovación de la instalación de climatización de la residencia de personas mayores San Juan de la Cruz en sus fases 1, II.2.2 y III.3.1 y 5.1 y 5.2 de la Obra Pía Santísima Trinidad, ubicada en la calle Buen Pastor n.º 22, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo, correspondiéndole al efecto una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 4º de la Ordenanza Fiscal número 305 del Ayuntamiento de Córdoba, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 43.289,08 (en su fase 1), 29.721,81 euros (en su fase II.2.2 y fase III.3.1), y 12.169,10 euros (en su fase 5.1 y 5.2).

8.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º 2/2026.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y con la abstención de los representantes de los grupos municipales Socialista, Hacemos Córdoba y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Resolver la discrepancia al reparo formulado por la Intervención General por falta de crédito adecuado ó suficiente en referencia a la siguiente factura, conforme al informe emitido por el centro gestor que plantean discrepancias, y continuar con el procedimiento, todo ello de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 227 del Reglamento Orgánico Municipal.

N.º DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO
Emit-115	04/12/23	18.148,79 €	ARQUEOBETICA,S.L	ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA, CONTROL ARQUEOLÓGICO, EN LA EJECUCIÓN OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS MERIDIONAL Y OCCIDENTAL

SEGUNDO: Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 2/2026 y autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por importe total de 123.582,39 euros de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Relación de gastos respecto los que se autoriza, dispone y reconoce la obligación:

N.º DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO	APLICACIÓN
FV25 612	31/10/25	52.716,80 €	MERCACORDOBA, S.A	SERV. LIMPIEZA Y CONTROL FUNCIÓN.M.MUN.OCTUBRE	2026 Z E64 4312 22700 0
FV25 676	30/11/25	52.716,80 €	MERCACORDOBA, S.A	SERV. LIMPIEZA Y CONTROL FUNCIÓN.M.MUN.NOVIEMBRE	2026 Z E64 4312 22700 0

TERCERO: Dar traslado de estos Acuerdos al Órgano de Gestión Económico Financiera para que proceda a elaborar los correspondientes documentos contables a fin de contabilizar los gastos y tramitar el procedimiento para pagar las citadas obligaciones.

9. TOMA DE CONOCIMIENTO DE MODIFICACIONES PREUPUESTARIAS DE 2026.

Se da cuenta de diferentes decretos de modificaciones presupuestarias, con el siguiente detalle:

- Decreto n.º 5978 de 10/04/2026, de transferencia de crédito de Dotación en Área 2 del Capítulo 1, por importe de 686.519,91 €.
- Decreto n.º 6317 de 16/04/2026, de generación de crédito de Ayudas económico familiares, por importe de 151.254,00 €.

10. URGENCIAS.

No se presentan.

11. INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO.

Informa el Sr. Fernández que, como saben, a partir del 10 de marzo iniciaron la implantación del sistema de gestión contable, siendo un proceso complejo en el que se siguen perfilando muchos aspectos. Comenta que se ha dado una amplia formación que continúa por internet y esta semana, en distintas áreas, han estado cuatro consultores de manera presencial. Da una serie de datos en relación a expedientes abiertos, facturas, contabilidad, relaciones contables, datos migrados, etc. Añade que también se implantará en los organismos autónomos, pero que se hará cuando el Ayuntamiento funcione de una manera más autónoma.

Interviene el Sr. López diciendo que son muchos procesos, personas, unidades, permisos, etc., llevando tres semanas bastante complicadas, con mucho esfuerzo y en las que se ha avanzado mucho. Explica que cuando se llegue a los organismos autónomos, se les indicará cómo hacerlo.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Entiende el Sr. Hurtado que es un trabajo complicado, que las circunstancias y casuísticas son complejas, y agradece la información. Habla de la inclusión de AUCORSA como administración pública, que anteriormente fue SADECO, y faltaría CECOSAM, proponiendo que se solicite por parte del equipo de gobierno a la IGAE que califiquen a esta última también como administración pública, ya que cree que es necesario y se le daría estabilidad.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

13.- URGENCIAS.

No se presentan.

14.- INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO.

Informa la Sra. Torrent sobre las distintas convocatorias, como la de autoempleo, sobre las empresas y espacios en cuanto a emprendimiento y sobre los programas activos. Da datos sobre las subvenciones en relación con empleo y formación. Explica los distintos cursos que están activos y los que se van a iniciar. Concluye informando del estudio de impacto integral de la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET) y comentando que Córdoba ha sido distinguida como Ciudad de la Ciencia y la Innovación en 2026.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruega el Sr. Hurtado que todas las obras municipales tengan como complemento un régimen de ayuda para los comercios y establecimientos que se vean afectados por obras de larga duración, que después se quedan un tiempo paradas, como es el caso de La Viñuela. Responde la Sra. Torrent que cualquier obra que afecte a comercio, se reúne con los grupos municipales, se pone sobre la mesa y se trabaja de forma consensuada para ayudar. Asimismo, añade que los técnicos del IMDEEC están en contacto con infraestructuras, GMU e incluso con Junta de Andalucía para ver cómo va el desarrollo de esa obra y comunicarlo a los consejeros.

DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN

16.- URGENCIAS.

No se presentan.

17.- INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, SALUD Y CONSUMO, Y JUVENTUD.

La Sra. Bustos informa que hubo un cambio en cómo se consulta el censo. Hubo una reunión entre el área de Gestión y Transformación Digital, donde se entendió que por la Ley de Protección de Datos era necesario acceder de esta nueva forma. Continúa dando los datos más destacados del Padrón, manifestando que se ha conseguido reducir en más de dos meses el retraso en PCTM, que siguen respondiendo a los correos electrónicos y que mantienen el contacto con los colectivos afectados. Sabe que no es lo óptimo, pero que ponen todo de su parte.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Hurtado expresa que no se está cumpliendo con los tres meses en los que se debe emitir el correspondiente certificado de empadronamiento, comentando que hasta el Defensor del Pueblo ha tenido que intervenir. Por tanto, manifiesta que hay que cumplir con lo que establece la norma, que todos los recursos que se pongan son pocos y que se haya reducido está muy bien, pero que no se pueden dar por satisfechos. Continúa el Sr. Hurtado hablando del proceso de regularización de inmigrantes. Comenta que propuso que se descentralizase y se aumentasen los puntos de atención, e incluso se llegase a acuerdos con colectivos y asociaciones colaboradoras con extranjería que pudiesen servir de punto de atención, información, asistencia y tramitación. Así podrían haberse ahorrado muchas de las peticiones de vulnerabilidad. Indica que no se ha hecho nada de lo que propuso y por eso se han producido durante la primera semana largas colas.

Interviene la Sra. González en relación al cambio de procedimiento para poder consultar en el censo electoral si te ha tocado una mesa o no. Ha realizado la pregunta en la Comisión Permanente de Presidencia y la Delegada de Modernización Digital les ha dicho que han preparado las dos versiones y ha sido a petición de Estadística que han considerado que esta fórmula era la más correcta. La Sra. González dice que le están llegando quejas de que no pueden consultar si pertenecen a una mesa u otra porque no tienen los certificados instalados en el móvil o directamente ninguno de los recursos que se están exigiendo, siendo un problema e incluso pudiendo acarrear sanciones si finalmente no se presentan a la mesa. Pide que, como hay tiempo suficiente, a ver si se puede cambiar el método para que no ocasione un problema, siendo este tema otro de los asuntos por los que ha asistido a esta Comisión; pide que lo hablen y lo solucionen también para no desincentivar el voto.

Responde la Sra. Bustos que hubo una reunión entre Transformación Digital y Gestión que insiste en que fueron los que determinaron que con el DNI cualquiera podía entrar a conocer la información de otra persona y se entendió la posible vulnerabilidad de la Protección de Datos. No obstante, comenta que, debido a los problemas que comenta, creía que se le

había solicitado a Transformación Digital que volviese al anterior método, y pensaba que eso ya se había solventado, que insistirá con el Gabinete de Alcaldía para que se solucione.

Agradece la Sra. Ruiz que la Sra. Bustos tome cartas en el asunto. Ruega que hablen más entre las Delegaciones porque no pueden acudir a una Comisión en la que expongan el problema y la Delegada del Área eche la responsabilidad a otra. Indica que aquí le han dado una explicación de sentido común diciendo lo que ha pasado, pero que se ha quedado a cuadros porque en la otra Comisión, las palabras textuales de la Delegada de Transformación Digital han sido que ellos tenían preparados los dos sistemas y ha sido decisión de Estadística que sea por esta vía, así que lo hablasen con la Sra. Bustos porque ellos están a disposición de lo que se decidiera. Reitera que hablen más entre compañeras y aclaren las respuestas que van a dar. Añade que espera que se resuelva. Finaliza diciendo que se queda sorprendida de las respuestas dispares de una Comisión y otra, que desde una delegación se emplace a pedir explicaciones a otra, y que cuando se pide, resulta que no tiene nada que ver con la respuesta que han dado desde la otra comisión.

Indica la Sra. Torrent que hablarán con sus compañeras, que ha podido ser una interpretación. Dice la Sra. Ruiz que no hay interpretación, que lo que ha dicho han sido las palabras literales de la Delegada.

DELEGACIÓN DE SALUD Y CONSUMO

19.- URGENCIAS.

No se presentan.

20.- INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, SALUD Y CONSUMO, Y JUVENTUD.

Informa de la actividad en centros educativos que se iba a llevar a cabo el dieciséis de mayo y se ha pospuesto por motivos de planificación; el resto de asuntos continúa con su normal funcionamiento.

21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y cuatro minutos del día arriba expresado, de lo cual doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Blanca Torrent Cruz.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Alberto Alcántara Leonés.